

COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDP-T SEGUNDA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Tacna, a los 08 días del mes de abril del año 2025 a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDP-T - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PISO DE GRASS SINTETICO PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: REPARACION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY - DISTRITO DE POCOLLAY-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA**, a fin de efectuar la **apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según el orden de prelación.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

N°	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10334257458	SILVA DIAZ JORGE MILTON	21/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10334326395	COLLANTES CULLAMPE ROSA ELENA	21/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	31/03/2025	No válido
4	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	31/03/2025	No válido
5	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	31/03/2025	No válido
6	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	31/03/2025	No válido
7	Proveedor con RUC	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	31/03/2025	No válido
8	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
9	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
10	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
11	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
12	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
13	Proveedor con RUC	10701281174	RAMOS MAMANI DIEGO ARMANDO	31/03/2025	No válido
14	Proveedor con RUC	10725627322	BARDALES MUÑOZ ROMMEL CALIXTO	21/03/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	10780122388	ACORI TICAHUANCA LINDA XIOMARA	20/03/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20406479961	CORPORATIVO LEO S.R.L.	21/03/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	30/03/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20560082259	INGENIERIA CRL S.A.C.	25/03/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	31/03/2025	No válido
20	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	31/03/2025	No válido

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

21	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS JMB S.A.C.	31/03/2025	No válido
22	Proveedor con RUC	20600731531	AUTORES DEL PERU S.A.C.	28/03/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	24/03/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20602253768	"SVINULT S.A.C."	23/03/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	26/03/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20603706626	NHAC CONSTRUCTION S.A.C.	25/03/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20603756411	FL MASTER COMPANY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20605854444	CORPORACION FBE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	No válido
31	Proveedor con RUC	20605854444	CORPORACION FBE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	No válido
32	Proveedor con RUC	20606863897	INCOM GROUP S.R.L.	21/03/2025	Válido
33	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	27/03/2025	Válido
34	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	23/03/2025	Válido
35	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
36	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
37	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
38	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
39	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
40	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
41	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/03/2025	No válido
42	Proveedor con RUC	20608060228	IVE CAT S.A.C.	26/03/2025	Válido
43	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/03/2025	Válido
44	Proveedor con RUC	20609298538	ORION COMPANIES GOLD S.A.C.	31/03/2025	No válido
45	Proveedor con RUC	20609406322	HA & JO CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	21/03/2025	Válido
46	Proveedor con RUC	20609656451	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2025	Válido
47	Proveedor con RUC	20609971691	EXPERT GRASS E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
48	Proveedor con RUC	20610950737	COMPAÑIA BUSINESS CODE S.A.C.	27/03/2025	Válido
49	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
50	Proveedor con RUC	20613034081	ABEMQOA GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/03/2025	Válido
51	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20406479961	CONSORCIO LEO	01/04/2025
2	10334326395	CONSORCIO POCOLLAY GRASS	01/04/2025
3	20613034081	CONSORCIO TERRAMOV	01/04/2025
4	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	01/04/2025
5	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	01/04/2025
6	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025
7	20600731531	AUTORES DEL PERU S.A.C.	01/04/2025
8	20609971691	EXPERT GRASS E.I.R.L.	01/04/2025

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de Los Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado

I. ADMISION:

Siendo las 10:15 horas, el Comité de selección, revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por el OSCE, imprimiendo la constancia de RNP, consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y de esta manera inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES							
	CONSORCIO LEO	CONSORCIO POCOLLA Y GRASS	CONSORCIO TERRAMO V	IMPERIO K Y M SRL	ALBIMO L SRL	COMPANIA SOLCAR SAC	AUTORES DEL PERU SAC	EXPERT GRASS EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - observado (*)	Presenta - observado (*)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - observado (*)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - observado (*)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - observado (*)
e) Deberá presentar manuales, folletos, instructivos, fichas técnicas, entre otros emitidos por el fabricante para sustentar, las características técnicas solicitadas en	Presenta - Observado (*)	Presenta - valido	Presenta - Observado (*)					

el numeral 7.1 del punto 7 de las Especificaciones Técnicas, así como también deberá acreditar que el producto tenga una vida útil de 8 años y una garantía de fábrica de 8 años									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - observado (*)				
a) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta - valido	Presenta - valido	Presenta - valido	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
b) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta - valido	Presenta - Observado (*)	Presenta - Valido	Presenta - Observado (*)	Presenta - Observado (*)				
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **CONSORCIO LEO**, las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acreditan los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:
 - Aplicación deportiva
 - Año de fabricación
 - Tipo de fibra
 - Composición de la fibra
 - Prueba de combustión
 - Puntada x10cm
 - Tecnología
 - Color de la línea de marcadora
 - Permeabilidad al agua

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Tamaños de hoyo
- Hoyos de drenaje
- Vida útil
- Garantía del proveedor
- El postor acredita un número de hilos por mechón diferentes a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita un ancho de hilo (1.5mm) diferente a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita un Dtex de 14500 (+/- 10%), considerando ese rango significa que tiene un Dtex mínimo de 13050 lo cual no cumple con los 14500 como mínimo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita hilos por puntada diferente a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita un Backing (PP+Non-Woven+Net) diferente a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita un recubrimiento (ORANGE SBR LATEX) diferente a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acredita un ancho de rollo (2m/4m) y largo de rollo (según requerimiento) diferente a lo exigido por las bases integradas.
- El postor acreditó un pegamento de Poliuretano, sin embargo, no especifica que dicho pegamento es de ALTO CONTACTO, tal y como lo exige las bases integradas.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo descrito la ficha técnica presentada por el postor **CONSORCIO LEO**, no cumple con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **CONSORCIO TERRAMOV**, en la ficha técnica del producto presentada a folios 21, las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acredita los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:
 - Año de fabricación
 - Composición de la fibra
 - Prueba de combustión
 - Composición
 - Espesor o ancho de línea
 - Tamaños de hoyo
 - Hoyos de drenaje
 - Vida útil
 - Garantía de proveedor
 - Pegamento

Así mismo de lo descrito en las características técnicas presentadas se hace referencia que:

- El postor acredita un color Verde aspecto franja (Olivo – esmeralda) el cual no guarda relación con lo requerido en las bases integradas: Verde franjeado (Verde esmeralda-Verde limón)

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- El postor acredita un acho de hilo (1.5mm) el cual no guarda relación con lo requerido en las bases integradas.
- El postor acredita un DTEX de 12000, el cual no guarda relación con lo requerido en las bases integradas (DTEX 14500 MÍNIMO).
- El postor acredita un largo de rollo (A PETICIÓN), dicha definición no permite verificar con exactitud lo requerido en las bases integradas, ya que según este último se requiere un largo de rollo mínimo de 30m.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo descrito la ficha técnica presentada por el postor **CONSORCIO TERRAMOV**, no cumple con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Se hace mención que de la revisión de la Oferta del postor **IMPERIO KYM SRL.**, las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acredita los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:
 - De la revisión de la oferta presentada por el postor, no adjuntó NINGUNA documentación de aprobación a la prueba de combustión.
 - El postor acredita un ancho de hilo de 1.5mm, el cual no guarda relación con los valores de ancho de hilo requerido en las bases integradas.
 - El postor acreditó un pegamento de Poliuretano, sin embargo, no especifica que dicho pegamento es de ALTO CONTACTO, tal y como lo exige las bases integradas.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo expuesto las características técnicas presentadas por el postor **IMPERIO KYM SRL.**, no cumplen con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **ALBIMOL S.R.L.** en la ficha técnica del producto presentada a folios 51-52, las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acredita los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:
 - El postor no acredita el año de fabricación del bien ofertado
 - En la ficha técnica del postor señala que la prueba de combustión ha sido aprobada, sin embargo, no lo acredita con ningún documento.
 - El postor acredita una permeabilidad al agua con unidades de medida diferentes a las exigidas en las bases integradas: 6mm=60l/min/m²; No es función del comité interpretar y/o calcular las equivalencias.

COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Permeabilidad al agua	6mm - = 60L / min / m²
------------------------------	--

- El postor acredita un tamaño de hoyo de drenaje de 6mm, el cual no cumple con las la característica descrita en las bases integradas.
- El postor acredita un numero de hoyo por m2 de: 60-100, dicho rango no señala con exactitud el requerimiento de las bases.

Numero de hoyos por M2	60 - 100
-------------------------------	-----------------

- El postor acreditó un pegamento de Poliuretano, sin embargo, no especifica que dicho pegamento es de ALTO CONTACTO, tal y como lo exige las bases integradas.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo expuesto las características técnicas presentadas por el postor **ALBIMOL S.R.L.**, no cumplen con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Así mismo de la revisión del anexo 06, el concepto no guarda relación con el objeto de la convocatoria del presente procedimiento de selección.

Albimol S.R.L.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-MDP-T-SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE GRASS SINTETICO	242.2 m ²	S/. 97.00	S/. 702.493.40

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de por el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

POCOLLAY, 01 de abril del 2025

ALBIMOL S.R.L.
RUC 2060344133
Aida Y. Bravo Huayco
Gerente General

Al respecto debemos precisar que de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta." Ha si

como también el numeral 60.4 del mismo artículo precisa "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)", por lo tanto, la oferta del postor ALBIMOL S.R.L. no estaría dentro de una supuesta subsanación, al no describir el objeto de la convocatoria, por todo lo expuesto la oferta se considera NO ADMITIDA.

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SOLCAR S.A.C.** en las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acredita los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:

- De la revisión de la oferta presentada por el postor en la página N°13, este señala que, para acreditar el año de fabricación del producto ofertado, adjuntó DUA de importación en la página N°108, cuyo documento presenta una gran cantidad de datos y algunos de ellos de manera ilegible. Por lo que el comité para verificar este documento consultó en la plataforma SUNAT, a lo que se evidenció que la descripción de la mercancía presentada en la DUA del postor es diferente a la que figura en la plataforma SUNAT. Por lo que presuntamente estaría falsificado y/o modificado.

7.35 Descripción de Mercancías	US\$	1.21 Pte US \$	7.32 Seguro US \$	Tco Seg	7.33 Aporte Valor US \$	7.34 Valor Adic. US \$
1. GRASS ARTIFICIAL,CCGRASS,EUROGRASS.	92 697,000	4 599,304	1 158,713	1		28 455,217
2. CARACT FIBRA 1 ANCHO ROLLO 3.75M/COLOR OLIVO-ESMERALDA/DETEX 12000 ESPESOR 34MICRAS ANCHO 1.30MM						
3. FIBRA 2 DETEX 5500 ESPESOR 130MICRAS ANCHO 0.8MM/CARACT. ALFONDRÁ ALTURA 50MM. HILOS X MECHON 12						
4. PUNTADA POR M2 8820 PUNTADA X METRO LINEAL 140. PESO TOTAL 1720GR. CAPA 2 TALEX VERDE						
5. PESO TOTAL DE CÉSPED 3120GR/M2/RELLENO DENSIDAD APARENTE 1510 MG/CM3						
7.35 No Factura Comercio Exterior	2440530	CS 03 2024	Fecha	No	Fecha	No
7.37 Información Complementaria						
7.38 Observaciones						

7.35 Descripción de Mercancías	1. CESPED ARTIFICIAL,CCGRASS,EUROGRASS.
	2. REVESTIMIENTO PARA SUELO, DE MECHONES DE MONOFILAMENTOS SINTETICOS, SOBRE TEJIDO DE TIRAS
	3. SINTETICAS COLOR, VERDE/NEGRO, RECUBIERTO CON CAUCHO/ GRAMAJE:(G/M2)2818 ANCHO CESPED 1.30
	4. COMPONENTE:POLIMERO MECHONES/POLIMERO TEJIDO BASE/CANTIDAD POLIETILENO/POLIPROPILENO
	5. USO: REVESTIMIENTO PARA SUELO

Así mismo la DUA presentada por el postor presenta detalles y/o especificaciones del Grass sintético que no cumplen con lo requerido por las bases integradas, tales como: Ancho de césped: 1.30mm; Color: verde/negro. Los cuales se contradicen y no son congruentes con la ficha técnica del Grass ofertado en la página 15.

- De la revisión de la oferta presentada por el postor no se acredita el requisito de **ESPESOR O ANCHO DE LÍNEA: 10cm-12cm-14cm**, requerido en las bases integradas.
- De la revisión de la oferta presentada por el postor no se acredita el requisito de **TAMAÑOS DE HOYOS: 3.00-3.5-4mm** de diámetro, requerido en las bases integradas.
- De la revisión de la oferta presentada por el postor no se acredita el requisito de **HOYOS DE DRENAJE: 60**, requerido en las bases integradas.
- En la página N°100, el postor acreditó un pegamento de Poliuretano, sin embargo, no especifica que dicho pegamento es de **ALTO CONTACTO**, tal y como lo exige las bases integradas.



HOJA DE SEGURIDAD

**A-121 ADHESIVO DE POLIURETANO PARA CÉSPED
ARTIFICIAL Y MULTIUSOS**

PRODUCTO

El A-121 Adhesivo de Poliuretano Para Césped Artificial es Bicomponente, sin disolventes, es un poliuretano multiusos con una base para aplicaciones tanto en exteriores como interiores.

A-121 Adhesivo de Poliuretano Para Césped Artificial Está diseñado principalmente para la unión de las juntas de las alfombras del césped artificial. Ya que crea una capa fuerte e invisible a lo largo de las juntas de estas alfombras. Es consistente, la baja o alta viscosidad dependera de la superficie.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

- Disponible en varios colores (natural, verde, beige, amarillo, rojo y muchos mas)
- Sin agua y sin disolventes.
- Suave y flexible.

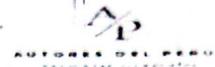
Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo expuesto las características técnicas presentadas por el postor **CONSORCIO SOLCAR S.A.C.**, no cumplen con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **AUTORES DEL PERU SAC**, El postor no ha consignado de manera correcta la actuación N°4 como lo indica textualmente, por lo que no corresponde al formato descrito en las bases integradas al presente procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

AUTORES DEL PERU SAC
RUC: 20600731531



ANEXO N° 1
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-MDP-T-SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente:

El que se suscribe, Manuel Angel Coaquera Rodriguez, postor y/o Representante Legal de la empresa AUTORES DEL PERU SAC, identificado con DNI N° 845911651, con poder inserto en la localidad de Lima, en la Fuerza N° 1204631, Asunto N° A0001, DE CLARO TIPO JURAMENTO que la siguiente informacion se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: AUTORES DEL PERU SAC	Teléfono(s): 935911651	
Domicilio Legal: Jr. Cañama N° 480 L1 001 José Gálvez VMT	Correo electrónico: Manuel.coaquera@autoresperu.com	
RUC: 20600731531	Autorización de notificación por correo electrónico: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Se autoriza que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar sus documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de servicios independiente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra.

Asumiendo/me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 01 de abril del 2025

Manuel A. Coaquera Rodríguez
Ing. Manuel A. Coaquera Rodríguez
Gerente General

- En el Anexo 4 presentado por el postor, este se compromete a PRESTAR EL SERVICIO, dicha referencia no corresponde al tipo de contratación de la siguiente licitación, ya que de igual modo las bases integradas señalan que es una entrega de bien.

AUTORES DEL PERU SAC
RUC: 20600731531



ANEXO N° 4
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-MDP-T-SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se piden en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo establecido en el presente documento, incluyendo la entrega y la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

PRESTACION	PLAZO
La entrega del bien, en única entrega, contabilizado desde el día siguiente de perfeccionado el contrato	14 días calendario
Instalación y Puesta en Funcionamiento, contabilizados desde el día siguiente de realizada la entrega del bien	20 días calendario

Lima, 01 de abril del 2025

Manuel A. Coaquera Rodríguez
Ing. Manuel A. Coaquera Rodríguez
Gerente General

- De la revisión del anexo 06, no ah consignado el objeto de la contratación en su totalidad; puesto que no se define en su totalidad del presente procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

AUTORES DEL PERU SAC
RUC: 20600731531



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-MDP-T-SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente -

Es para dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE GRAS SINTETICO	5/ 7,242.20	5/ 110.00	5/ 796,642.
TOTAL			5/ 796,642.

El precio de la oferta será en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima 1 de abril del 2025

Ing. Manuel A. Coaquera Rodriguez
Gerente General

Al respecto debemos precisar que de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento, “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.” Ha si como también el numeral 60.4 del mismo artículo precisa “En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)”, por lo tanto, la oferta del postor no estaría dentro de una supuesta subsanación, al no describir el objeto de la convocatoria, por lo expuesto la oferta se considera no admitida.

- Así mismo se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **AUTORES DEL PERU SAC**, en las especificaciones técnicas del fabricante presentadas por el postor en su oferta, no se acredita los siguientes datos técnicos requeridos en las bases integradas:

- Año de fabricación
- Prueba de combustión
- Color de línea demarcadora
- Espesor o ancho de línea
- Vida útil

En la ficha técnica presentada por el postor se acredita un largo de rollo de 25m, sin embargo, en las bases integradas se solicita un largo de rollo MÍNIMO de 30m.



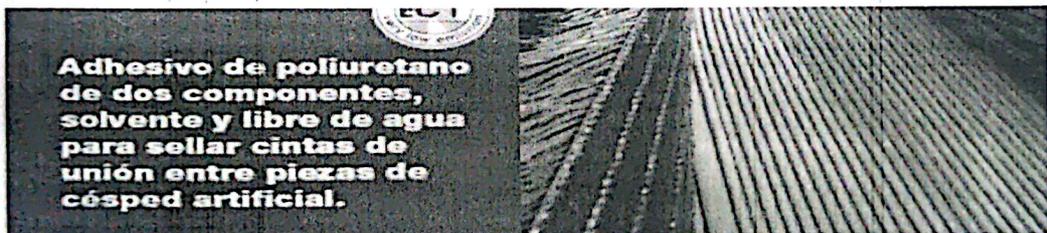
Technical Data
EuroStemgrass TX2



LICENCIATARIO DE LA FIFA

ESPECIFICACION DEL PRODUCTO			
Nombre del Producto	EuroPremiumStem TX2	Aplicación:	Fútbol
Modelo:	EuroPremiumGrass TX2-5004B175-BL	Ancho de Rollo:	3.60 mts
Color:	VERDE EMERALDA, SALINA FRANKFURTO	Largo del Rollo:	25.0 mts
Acreditaciones y Pruebas:	FIFA Quality Concept, ASTM D4139, Trade: 305		
CARACTERÍSTICAS DEL HILO			
Hilo 1		Hilo 2	
Estructura	Aanofiamiento + Nervio Central	Estructura	Monofilamento
Composición (ISO 11357)	Poliétileno (PE) 100%	Composición	Poliétileno (PE) 100%
Drex (ASTM D1907)	17.500		
Grosor Hilo (ASTM D3218)	320µm	Grosor Hilo (ASTM D3218)	160-170µm

En la ficha técnica presentada por el postor en el folio N°102 se acredita un pegamento de Poliuretano, sin embargo, en la revisión de esta ficha técnica no especifica ser un pegamento de ALTO CONTACTO tal y como lo exige las bases integradas.



Adhesivo de poliuretano de dos componentes, solvente y libre de agua para sellar cintas de unión entre piezas de césped artificial.

DONDE USARLO
Para sellar cintas de unión entre piezas de césped artificial, tanto en ambientes cerrados como exteriores (por ejemplo, Ultrabond Turf Tape 100 o Ultrabond Turf Tape 300).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Ultrabond Turf 2 Stars es un adhesivo de poliuretano de dos componentes, solvente y libre de agua. El componente de dos partes consiste en el componente A, una pasta espesa, y el componente B, un endurecedor líquido. La preparación de mezcla entre los dos componentes es 90:10 (9:1). Cuando se mezclan los dos componentes, se obtiene una pasta uniforme y colorida, fácil de aplicar usando una espátula dentada y con excelente resistencia a la rugosidad.
Desecha de endurecer tras 24 horas a temperatura ambiente.

Antes de mezclar, guardar el componente B a temperaturas superiores a 10°C.
Solo mezclar los completos. Mezclar cantidades específicas requiere mucha precisión al momento de pesar los dos componentes.

MODO DE EMPLEO
Preparación del sustrato base
Las sub-bases deben prepararse siguiendo las instrucciones de preparación de superficies sintéticas de juego, según el tipo previsto de uso, y según las normas y reglas vigentes.

Condicionamiento
Los rollos individuales deben ser desenrollados unas horas antes de iniciar la instalación, y deben extenderse para reducir la tensión interna generada dentro del rollo.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo expuesto las características técnicas presentadas por el postor **AUTORES DEL PERU SAC**, no cumplen con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

- Se hace mención que de la revisión de la oferta presentada por el postor **EXPERT GRASS E.I.R.L.** que, según las bases integradas del presente procedimiento de selección, todos los Anexos se deben presentar con: FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA. Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor se observa que **TODOS LOS ANEXOS** presentan una firma y sello con la razón social del

Reglamento que determina, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- Por lo expuesto las características técnicas presentadas por el postor **EXPERT GRASS E.I.R.L.** no cumplen con lo requerido según bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que su oferta no es admitida.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factores de Evaluación	Puntaje máximo	POSTOR
		CONSORCIO POCOLLAY GRASS
A) PRECIO: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 760,431.00 100.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos
ORDEN DE PRELACION		1° lugar

Culminada la evaluación de las ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

III. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	CONSORCIO POCOLLAY GRASS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: adquisición e instalación de Grass Sintético para canchas deportivas.	Presenta - cumple
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 24 meses de experiencia, computados desde la colegiatura como Ingeniero Civil o Ing. Agrónomo o Arquitecto en trabajos de supervisor y/o responsable de actividad de instalación de Grass Sintético y/o mantenimientos y/o obras de infraestructura deportivas que contengan como metas físicas la instalación y/o adquisición de Grass sintético en canchas deportivas, para el RESPONSABLE TECNICO DE LA ACTIVIDAD. 24 meses de experiencia computado desde la colegiatura como Ingeniero de Seguridad Industrial o Ingeniero Civil o Químico o	

COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

<p>Mecánico o arquitecto de seguridad, en trabajos de responsable o supervisor de seguridad, ingeniero de seguridad y especialista en seguridad. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">Presenta - cumple</p>
<p align="center">ESTADO:</p>	<p align="center">CALIFICADO</p>

Sin más puntos que tratar, el día 08 del mes de abril del 2025, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDP-T - Segunda Convocatoria**, al postor **CONSORCIO GRASS POCOLLAY** postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 760,431.00 (Setecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos de ley y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

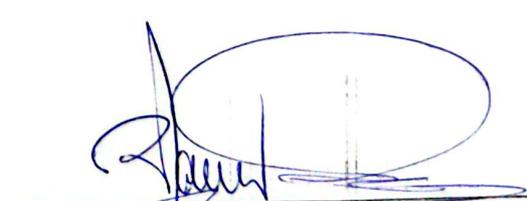
Cabe mencionar que el comité de selección actuó bajo el principio de presunción de veracidad al evaluar las ofertas del presente procedimiento de selección.

Así mismo se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad iniciar el trámite correspondiente de fiscalización posterior a la brevedad posible ante cualquier documentación pasible de falsificación y/o adulteración.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, en señal de conformidad.


 DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
Presidente
Comité de Selección


 RUBEN SINTICALA PEREZ
Primer Miembro (suplente)
Comité de Selección


 RICARDO JOSE PUMASUPA ROQUE
Segundo Miembro (suplente)
Comité de Selección